

c) Olvera y Torre Alháuquime:

TODOS LOS USOS	
Bloque único	0,1836

d) Bornos:

USO DOMESTICO	
m3/bimestre	€/m3
Bloque 1 de 0 a 20	0,2376
Bloque 2 de 21 a 50	0,2916
Bloque 3 más de 50	0,5076
FAMILIAS NUMEROSAS	
Bloque único	0,2376
USO NO DOMESTICO	
m3/bimestre	€/m3
Bloque 1 de 0 a 40	0,2916
Bloque 2 más de 40	0,3996

e) Algar:

TODOS LOS USOS	
Bloque único	0,2376

Estos valores estarán sujetos en todo momento al I.V.A. Vigente.

5. Derechos de acometida de alcantarillado

a) Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Benaocaz, Bornos, El Bosque, El Gator, Espera, Grazalema, Olvera, Puerto Serrano, Prado del Rey, Setenil de las Bodegas, Torre Alháuquime, Villaluenga del Rosario y Zahara de la Sierra:

Derechos de conexión por vivienda o local	45,00 € / vivienda o local
Por metro lineal de acometida	72,00 € / ml.
Ud. de Arqueta	132,00 € / Ud.
Ud. pozo de registro	560,00 € / Ud.

Estos valores estarán sujetos en todo momento al I.V.A. Vigente.

6. Cuota por tratamiento en EDAR's de vertido procedentes de fosas sépticas.

a) Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Benaocaz, Bornos, El Bosque, El Gator, Espera, Grazalema, Olvera, Puerto Serrano, Prado del Rey, Setenil de las Bodegas, Torre Alháuquime, Zahara de la Sierra y Villaluenga del Rosario:

Por m3 en vehículo a la entrada en planta	7,00 € / m3.
---	--------------

Estos valores estarán sujetos en todo momento al I.V.A. Vigente.

Sobre las cuotas que resulten de la aplicación de las anteriores tarifas y otros conceptos señalados, se liquidará y facturará conjuntamente el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo correspondiente en cada caso.»

Villamartín, a 26 de enero de 2023. EL PRESIDENTE. Fdo. Carlos Javier García Ramírez.

Nº 12.091

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN**  
**ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas reguladoras de la prestación patrimonial de carácter no tributario por suministro de agua potable y por el servicio de saneamiento (alcantarillado y depuración de aguas residuales) para 2023.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://villamartin.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villamartín, (documento firmado electrónicamente). El Alcalde. Nº 12.269

**AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS**

**ANUNCIO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA**

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 179, de fecha 26 de enero de 2023, se acuerda el nombramiento de funcionaria de carrera, del tenor literal siguiente:

Visto el Informe de Intervención de fiscalización para la aprobación de las Bases y Convocatoria para la selección de 1 plaza perteneciente al Grupo: A Subgrupo: A2; Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Arquitecto Técnico/ Ingeniero Técnico, mediante acceso libre y a través del sistema de oposición libre; de fecha 8 de septiembre de 2022.

Visto el Decreto de esta Alcaldía n.º 1544, de fecha 10 de septiembre de 2021, por el que se aprueban las bases y convocatoria para la selección de 1 plaza perteneciente al Grupo: A Subgrupo: A2; Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Arquitecto Técnico/ Ingeniero Técnico, mediante acceso libre y a través del sistema de oposición libre; y publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz número 189, de fecha 1 de octubre de 2021, con corrección en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 208 de 2 de noviembre de 2021; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 192, de fecha 5 de octubre de 2021; con corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 233 de 3 de diciembre de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado número 300, de fecha 16 de diciembre de 2021.

Visto el Decreto de Alcaldía-Presidencia número 275, de fecha 8 de febrero de 2022, por el que se procede a la aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 1 plaza de arquitecto técnico/ Ingeniero Técnico, mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de selección de oposición libre, especificada en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021 y publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz número 34, de fecha 18 de febrero de 2022.

Visto el Decreto de Alcaldía-Presidencia número 1380, de fecha 9 de junio de 2022, por el que se procede a la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 1 plaza de Arquitecto técnico/Ingeniero Técnico, mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de selección de oposición libre, especificada en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021 y publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz número 116, de fecha 20 de junio de 2022.

Vista el Acta del Tribunal, de fecha 13 de diciembre de 2022, por la que se declara definitivamente que la persona aspirante, que ha superado el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, por el sistema de acceso libre y el procedimiento de oposición, de una plaza de Arquitecto técnico/Ingeniero Técnico es Dña. Steffanie Van Roode Fuentes y en la que se propone al Alcalde del Ayuntamiento de Los Barrios el nombramiento como funcionaria de carrera de la citada persona aspirante referida a la plaza de Arquitecto técnico/ Ingeniero Técnico

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por Dña. Steffanie Van Roode Fuentes, con registro general de entrada E2023000046 y de fecha 03 de enero de 2023.

Visto el informe emitido el 23 de enero de 2023, por Dña. Margarita Salazar Romero, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Los Barrios, con adscripción de manera excepcional y temporal a las funciones del puesto de Jefe de Personal y RR.HH., por Decreto de la Alcaldía n.º 1213 de 20 de mayo de 2022.

Visto el Informe de Intervención de fiscalización, de fecha 24 de enero de 2023, para la toma de posesión de la plaza de Arquitecto Técnico/ Ingeniero Técnico, como funcionaria de carrera de Dña. Steffanie Van Roode Fuentes.

De conformidad con los artículos 24.d) y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y en virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

**VENGO EN RESOLVER:**

Primero.- Realizar el nombramiento como funcionaria de carrera a favor de Dña. Steffanie Van Roode Fuentes, con DNI: \*\*\*4329\*\*, para ocupar la plaza perteneciente al Grupo: A Subgrupo: A2; Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Arquitecto Técnico/Ingeniero Técnico.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la interesada comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.- Informar a la interesada acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Cuarto.- Comunicar la presente Resolución al Departamento de Personal de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Quinto.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el tablón de anuncios y en la web de la Corporación de este Ayuntamiento (dirección https://www.losbarrios.es).

Sexto.- Comunicar al Registro de Personal a los efectos oportunos.

Séptimo.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Los Barrios 30 de enero de 2023.

El Alcalde-Presidente. Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

Nº 13.125

**AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA**  
**RECTIFICACIÓN ANUNCIO 152935/22**

Con fecha 28.12.22 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 246 el Anuncio 152.935, relativo a la aprobación definitiva de la aprobación de la modificación de las ordenanzas reguladoras de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de alcantarillado y vertido y del servicio de depuración.

Observado error en el texto de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de depuración, el Pleno